## ACTA N° 1684

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho ho-/ ras del día primero de junio de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo/ la Presidencia de su titular Dr. Oscar Inocencio De Nardo, los señores Minis-// tros doctores Raúl Antonio Filipigh, Ramón Ulises Córdova, Ariel Gustavo Coll y Jorge Gerardo García Cabello, para considerar: PRIMERO: Designación de Funcio-/ nario. Visto que se encuentra vacante el cargo de Secretario del Juzgado de Pri mera Instancia de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento / en Clorinda; atento a lo establecido por los Arts. 124, inc. 9º de la Constitución Provincial y 27, inc.  $10^\circ$  de la Ley  $N^\circ$  521/85, corresponde disponer lo per tinente para la cobertura del mismo. Por ello, ACORDARON: Designar en el cargo/ de Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Segunda Circuns cripción Judicial, con asiento en Clorinda, al Dr. Carlos María Miers, argentino nativo, Clase 1957, D.N.I. N° 13.009.076. El nombrado prestará el juramento/ de ley en la oportunidad que la Presidencia determine. SEGUNDO: Auxiliar Ayu-// dante Juan Daniel Monzón s/Historia Clínica y pedido reconocimiento de gastos / (Notas N°s. 3590 y 3635/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la Historia Clínica presentada y atento que la dolencia que aqueja al peticionante es consecuencia del acci dente sufrido por el mismo en ocasión de concurrir a este Tribunal para prestar servicios (20-05-88), conforme surge de las constancias obrantes en su legajo / personal, corresponde encuadrar el caso en los Arts. 1º in-fine y 2º, inc. c) / de la Ley N° 9688. Por ello, ACORDARON: 1°) Tener por concedida licencia por ra zones de salud (Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial), a // partir del día 20 de mayo y hasta el 3 de julio inclusive, del corriente año. / 2°) Reconocer los gastos de asistencia médico-farmacéutica, ocasionados y que / se ocasionen con motivo del accidente de trabajo "in-itinere" sufrido por el // mencionado agente. TERCERO: Escribiente Ilda Rosa Caballero de Cañizá, solicita licencia compensatoria de Feria Judicial (Nota N° 3615/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida; en mérito a las razones de servicio invocadas por la titu-/ lar del Juzgado donde presta servicios, ACORDARON: No hacer lugar a la licencia peticionada, difiriendo el usufructo de la misma hasta fecha a determinar. CUAR TO: Oficial Mayor Dina Yolanda Riveros, s/Historia Clinica (Nota N° 3604/88- // <u>Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la Historia Clínica adjunta; //</u>

..// atento a lo establecido en el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Po der Judicial y a lo informado por Secretaría, ACORDARON: Tener por concedida a/ la presentante licencia por razones de salud, a partir del día 22 de mayo y has ta el 21 de julio inclusive del año en curso. QUINTO: Juez de Paz de Menor Cuan tía de Ibarreta, Mirtha Hrovatin, solicita autorización para ejercer la docen-/ cia (Nota N° 3631/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto y considerando la nota referida; // atento a lo establecido en el Acuerdo Nº 1369, punto 2º, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada, en tanto y en cuanto no se resienta el buen desempeño/ de sus funciones judiciales. SEXTO: Auxiliar Técnico Pedro Antonio Ledesma s// Historia Clínica (Nota N° 3664/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia/ y la Historia Clínica adjunta; atento a lo establecido en el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo informado por Secretaría, ACOR-/ DARON: Conceder licencia al presentante por razones de salud, a partir del día/ 27 de mayo hasta el 25 de julio inclusive del corriente año. SEPTIMO: Amplia-// ción del monto de "Caja Chica". Existiendo en funcionamiento el sistema denominado "Caja Chica", cuya implementación fuera dispuesta por Acuerdo N° 659, punto 2° y atento a que el monto actual de Australes Quinientos (A 500.-) establecido para dichos fines por Acuerdo N° 1654, punto 5°, no resulta suficiente para atender las erogaciones a que está destinado, se torna necesario ampliar dicho monto, conforme surge del informe de la señora Directora de Administración/ de este Poder al respecto. Por ello, ACORDARON: Ampliar el monto de "Caja Chi-/ ca" de las tres Circunscripciones Judiciales, hasta la suma de Australes Mil // doscientos (A 1.200.-), cuyo funcionamiento seguirá sujeto a las normas conta-/ bles vigentes. OCTAVO: 7° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas (Nota N° 3616/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la invitación formulada por el // Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de esta Provincia, pa ra participar del evento mencionado, a llevarse a cabo en la ciudad de Rosario/ (Pcia.Santa Fe), entre los días 12 al 15 de octubre del corriente año, ACORDA-/ RON: Tener presente, acusar recibo y dar difusión al evento. NOVENO: Llamado a/ Concurso de competencia. Visto la necesidad de proveer la designación de Ofi-// cial Superior de Segunda (ex-Jefe de Despacho) del Juzgado Letrado de Primera / Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de esta Capital, vacante por la designación de la señora Antonia Díaz de Berdún como Oficial Superior de Primera (V. / Acuerdo N° 1681, punto 4°), resulta necesario disponer las medidas conducentes/

..// para cubrir dicho cargo, llamando a Concurso para tales efectos. Por ello, ACORDARON: 1°) Llamar a Concurso de competencia entre el personal de las dos ca tegorias inmediatas inferiores de las tres Circunscripciones Judiciales (conf./ Acuerdo N° 1506, punto 15°) a fin de cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de esta Capital. 2°) Oicho concurso se realizará en Formosa, el día 22 de julio del co-// rriente año, a las 16:00 horas, en dependencias de este Tribunal. 3°) Los interesados deberán registrar su inscripción hasta las 12:30 horas del día 20 de di cho mes, por ante la Secretaria de Superintendencia, pudiendo hacerlo por pieza postal certificada, en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la corres pondiente al matasello de remisión. 4°) El programa será el aprobado por Acuerdo N° 1299, punto 5°. 5°) Integrar el Tribunal Examinador con los siguientes // miembros: Juez en lo Civil y Comercial N° 1, Ora. Stella Maris Zabala de Copes; Juez en lo Civil y Comercial N° 2, Ora. Telma C.Bentancur y Juez en lo Civil y/ Comercial N° 3, Or. Luis Eduardo Eidler, quienes recepcionarán y calificarán // las pruebas respectivas, a cuyo efecto se ceñirán a las siguientes disposicio-/ nes: a) El examen será oral y escrito, versando este último sobre temas prácticos mecanografiados y la calificación en ambos casos será de cero a diez pun-// tos. b) En caso de igual puntaje, se dará preferencia al examen oral y de sub-/ sistir el mismo, el orden será determinado por sorteo. Concluído el examen el / Tribunal Examinador elevará los resultados al Excmo. Superior Tribunal de Justi cia. 6°) Autorizar a la Presidencia a resolver cualquier situación no prevista/ en la presente Acordada. OECIMO: Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Ora.Stella M.Zabala de Copes, s/designación de Oficial Superior de Segunda (Jefe de Oespacho) interino (Nota N° 3614/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota elevada por la titular del Juzgado mencionado en el epígrafe, por la cual comunica / - que, atento a la vacante del cargo de Oficial Superior de Segunda (Jefe de Oespacho), subroga el mismo la Oficial Mayor María Asunción Capello de Vivas; y // considerando: lo establecido en el Acuerdo N $^{\circ}$  1413, punto 17 $^{\circ}$ , Art. 2 $^{\circ}$ ) y lo in formado por Secretaría al respecto, corresponde la designación de la misma. Por ello, ACOROARON: Oesignar -interinamente- a la Oficial Mayor María Asunción Capello de Vivas para que cumpla las funciones de Oficial Superior de Segunda (Je fe de Oespacho) del mencionado Juzgado, a partir de la fecha de la presente, //

..// con derecho a la percepción de diferencia de haberes. DECIMO PRIMERO: Auxi liar Ramón Benitez s/Pedido (Nota N° 3601/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto y conside-/ rando la nota de referencia, reiteratoria de otras presentaciones (años 1986 y/ 1987), por la que el agente de mención solicita su reubicación escalafonaria en consideración a las funciones que desempeña. Que atento a la naturaleza de las/ tareas que cumple, y la responsabilidad que le compete como Encargado de la Biblioteca y del material existente en la misma, como así la eficacia demostrada/ durante el dilatado ejercicio de dichas funciones, resulta equitativo asignarle una remuneración equivalente al cargo de Escribiente Mayor (0,31 del escalafón/ vigente). Por ello, ACORDARON: Contratar a partir de la fecha y hasta el 31 de/ diciembre del corriente año, al agente Ramón Benítez, con retención del cargo / presupuestario que ostenta en Planta Permanente, asignándole una retribución // equivalente al cargo de Escribiente Mayor de la escala salarial vigente, autori zando a la Presidencia a suscribir el contrato respectivo. DECIMO SEGUNDO: Juez en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial s/Pedido / de personal (Nota N° 3648/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, por la // cual la titular del Juzgado mencionado solicita refuerzo de la dotación de personal de la dependencia a su cargo; atento a los términos del radiograma remiti do por el Tribunal Examinador de aspirantes a ingresar en aquélla Circunscrip-/ ción y a las razones que motivan el pedido, ACORDARON: 1°) Aprobar la lista de/ orden de mérito confeccionada por Acuerdo N° 1676, punto 14°. 2°) Contratar has ta el 30 de setiembre del corriente año, al primer aspirante aprobado, Luis // Dantes Luna, argentino, Clase 1968, D.N.I. N° 20.102.324, quien percibirá una / remuneración equivalente al cargo de Auxiliar de la escala salarial vigente, // con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan. Autorizar a la / Presidencia a suscribir el respectivo contrato, una vez cumplidos los trámites/ de rigor, previos a la incorporación. DECIMO TERCERO: Oficial Superior de Se-// gunda -Oficial de Justicia- a/c de Ujiería, Carlos Aníbal Campos s/informe (Nota N° 3577/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida; y considerando: que de / la misma surgen circunstancias que afectan el normal funcionamiento de la Ofici na de Mandamientos y Notificaciones, ACORDARON: Formular un severo llamado de / atención al Jefe de Despacho -Oficial Notificador- Gabriel Félix Luis Martínez, otorgándole un plazo de diez (10) días, contados a partir de su notificación pa ra el diligenciamiento de todas las cédulas atrasadas obrantes en su poder. DE-

..// CIMO CUARTO: Oficial Superior de Segunda -Oficial de Justicia- a/c de Ujie ría, Carlos Aníbal Campos s/informe en relación reclamo Dr. Dante Silva. Visto/ la nota presentada por el Abogado Dante Silva, poniendo de manifiesto la demora en la actuación del Jefe de Despacho -Oficial Notificador- Gabriel Félix Luis / Martínez en el diligenciamiento de las cédulas y el informe al respecto del Sr. Carlos Anibal Campos, a cargo de Ujiería, ACORDARON: Estar a lo resuelto en el/ punto anterior de la presente. DECIMO QUINTO: Sub-Contadora Apolinaria Irene // Acuña s/reconsideración (Nota N° 3597/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de refe rencia, por la cual la presentante solicita se revea lo resuelto en el punto // 17° del Acuerdo N° 1680, en relación con su pedido de reconocimiento como tra-/ bajado el día dos (2) de mayo del corriente año; atento al informe de la señora Directora de Administración y dadas las particularidades del caso planteado, // ACORDARON: Reconocer como día trabajado por la recurrente, la jornada del dos / (2) de mayo del corriente año. DECIMO SEXTO: Asesora de Menores de la Segunda / Circunscripción Judicial, Dra. Clara Analía Dupland s/Pedido de personal (Nota/ N° 3583/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, las razones expuestas y lo / informado por Secretaría; atento a la lista de orden de mérito confeccionada // por Acuerdo N° 1671, punto 16°, ACORDARON: Contratar hasta el 30 de setiembre / del corriente año, a la aspirante María Susana Cabrera, argentina, Clase 1961,/ D.N.I. N° 14.560.482, quien percibirá una remuneración equivalente al cargo de/ Auxiliar de la escala salarial vigente, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo / contrato, una vez cumplidos los trámites de rigor previos a la incorporación. / DECIMO SEPTIMO: Compensación de créditos. Visto la nota elevada por la señora / Directora de Administración de este Poder, de la cual surge la necesidad de com pensar los créditos de las Partidas "Bienes y Servicios no Personales" y "Trans ferencias para financiar erogaciones de Capital", por resultar insuficientes // los créditos existentes para atender futuras erogaciones, poniendo a consideración el proyecto respectivo, ACORDARON: Aprobar la compensación de créditos // efectuada por la Dirección de Administración, conforme a las planillas adjun-// tas, que se anexan y se tienen como parte integrante del presente Acuerdo; re-/ mitiendo copias de las mismas y testimonio del presente punto al Poder Ejecutivo, a sus efectos. DECIMO OCTAVO: Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil/ ..// y Comercial, Dra. Arminda del Carmen Colman s/Pedido. Visto la nota eleva da por la señora Juez de la dependencia mencionada -Presidente del Colegio de/ Magistrados y Funcionarios de este Poder- por la cual solicita autorización // para ausentarse de la Provincia a fin de concurrir a la Asamblea Extraordina-/ ria de la Federación Argentina de la Magistratura, a realizarse en la ciudad / de Buenos Aires los días 9 y 10 del corriente mes, ACORDARON: Conceder la auto rización solicitada. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comuni-

case y registrase.-

7

E CORDOVA

Decendent

UNIDAD DE ORGANIZACION: Unica

-En
Australes-

+ 90.000
+ 90.000
+ 90.000
MODIFICAC.

JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL

## UNIDAD DE ORGANIZACION: Unica

81  81  Crédito particular de MAULAGIFIC	5220 Por Terceros	5210 Por Admini	52 TRABAJOS I	5120 Inversion	5110 Equipamiento	51 Bienes de	5 Inversión	2 EROGACIONES	41 Crédito a	4 A CLASIFICAR	3260 Aportes a	32 Transferencias	C O D I F I C A C I O N Clase CaractFinalFunc. Sec. Sect P.P. P.p. Clase	
AR cional p/financiar erogaciones de Capifal Mario Filleigh	708	Administración	PUBLICOS	Inversiones Administrativas	nto	Capital	Real	S DE CAPITAL	Crédito adicional p/financiar erogaciones corrientes	AR	. actividades no lucrativas	ncias p/financiar erogaciones de Capital	DENOMINACION	
2	2.990.000	65.000	3.055.000	300,000	245.000	545.000	3.600.000	3.600.000	100.000	100.000	1.000	1.000	IMPORTE	En
	6				_		_		- 100.000	- 100.000	+ 10.000	+ 10.000	MODIFICAC.	Australes-
ST CLEANED CAREN C	2,990,000	65,000	3.055.000	300.000	245.000	545.000	3.600.000	3,600,000	-	!	11.000	11.000	IMPORTE	